

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES
INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS (SAREN)
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MATURÍN (156)
ESTADO MONAGAS



**Abog. Manolys García Cabello** Notaria Pública





SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

FECHA: 29,00,15



Fecha Emisión:

24 09

2015

204° y 155°

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de trenta (30) días continuos para ser cancelada, una vide

efecuada la cancelación respectiva, Sene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para present el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para présent trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

		7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
ARIA	Número Planilla:	15600261434
N°	Número Control: 488-0000-00	000
Forma de Pago	N°Cheque/Aprobación	Monto (Bs.F)
-		900.00
		0.00
Punto de Venta		0.00
Pago por Internet		0.00
os bolivares)	Monto Total	900.00
REN		
FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	NOTARIO
arla Ballesteros CI: V-15.510.855	/ K	Manofys García C.I. 15.814.339
	N° 18 Tomo 206 Folio 58/60  Forma de Pago  Punto de Venta  Pago por Internet  Os bolivares)	Número Planilla:  N° 18 Tomo 206 Folio 58/60 Número Control: 488-0000-00  Forma de Pago N°Cheque/Aprobación  Punto de Venta  Pago por Internet  os bolivares)  Monto Total  REN FUNCIONARIO RECEPTOR FUNCIONARIO REVISOR  Carla Ballesteros

Sello de la Oficina TM: 0426-5921895 Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

Notaria 156

0003- Banco Industrial de Venezuela

.... 0007- Banco Bicentenario

0102- Banco de Venezuela

0108- Banco Provincial

0108- Banco Provincial 0163- Banco del Tesoro



24/09/2015

Mohivo !!

Ire My Mino L.

PLANE LA VE 15000361434

DERECHOS DE 0100,00

OTORGADO PARA EL DIA 39-9-15



## DECLARACION JURADA

YO, ALVEDYS ENRIQUE MATA PEÑA de nacionalidad VENEZOLANO, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, titular de la Cedula de Identidad Nº 15.322192, domiciliado en el Estado Monagas, actuando en mi carácter de Representante Legal de la Sociedad Mercantil "CENTRO HIPICO CASA VIEJA, C.A" de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas de la República Bolivariana de Venezuela, en el Tomo 11-A RM MAT. Numero 40 del año 2014, Registro de Información Fiscal (RIF) J-404215980, encontrándose planamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según evidencia en el documento constitutivo en su cláusula DECIMA NOVENA a fin de dar cumplimiento al Articulo 10 de la Providencia Administrativa MD-DS-481/2014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 15 de Octubre de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.523 en fecha 21 de Octubre de 2014, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídicos a objeto de mi representada "CENTRO HIPICO CASA VIEJA, C.A" antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilicitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y La Ley Orgánica de Drogas.

En Maturin, a los 24 dias del mes de Septiembre del 2015









FOLIO: SESENTA (60)



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES JUSTICIA: PAZ NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE **ESTADO** MATURÍN. MONAGAS MATURIN, (Ja) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE El anterior documento redactado por el abogado: IRSA MORENO, inscrito en el Inpreabogado bajo el Nº146.385 Presentado para su AUTENTICACION Y DEVOLUCION según Planilla P.U.B. Nº 15600261434, de fecha: 24-09-2015. Presente su Otorgante dijo llamarse: ALVEDYS ENRIQUE MATA PEÑA (ACTUANDO EN REPRESENTACION DE CENTRO HÍPICO CASA VIEJA C.A), mayor de edad, de Nacionalidad: VENEZOLANO Estado Civil: SOLTERO y titular de la Cédula de Identidad N° V-15.322.192. Leído y confrontado el original con sus Fotocopias y firmadas éstas y el original en presencia del Notario, el Otorgante expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DEL INSTRUMENTO". El Notario en tal virtud lo declara autenticado en presencia de los Testigos: ADRIAN VILLARROEL Y LEONOR FIGUEROA, titulares de las cédulas de identidad N° V-15.883.206 y V-10.301.557 dejándolo inserto bajo el Nº 18, Tomo 206 de folios 58 al 60, de los Libros de autenticaciones llevados en esta Notaria. El Notario Público deja constancia que dio cumplimiento de informar a los Otorgantes sobre la naturaleza. trascendencia y consecuencias legales del documento que otorgan tal como lo exige el Ordinal 2, Artículo 79, de fecha: 22/12/2006, con Rango de Fuerza y Ley del Registro Público y del Notariado. De igual manera certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Timbre Fiscal, los Timbres Fiscales causados por el presente instrumento fueron debidamente inutilizados en el documento original y en sus fotocopias. Igualmente hace constar que tuvo a la vista Documento Constitutiva de CENTRO HÍPICO CASA VIEJA C.A, Inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas, bajo el No. 40, del Tomo 11-A RM MAT del año 2014. Se Termino, se leyó y conformes firman.

EL NOTARIO PUBLICO

EL OTORGANTE:

SAREN

Abon. Manoly's Garrie Cahello

THOTALIAN V NOTALIAN Notaria Notaria Pública Segunda de Maturín Estado Monagas

LOS TESTIGOS:

Realizado por: ADRIAN VILLARROEL

Otorgado por:

PULGAR DERECHO

ZOWERDO

RIQUE MATA PEÑA